



UNIVERSIDAD NACIONAL DEL COMAHUE
FACULTAD DE DERECHO Y CS. SOCIALES

RESOLUCIÓN N° **0701**
GENERAL ROCA; **26 DIC 2016**

VISTO:

La Resolución Rectoral n.º 1088 del 21 de Diciembre de 2016 Y:

CONSIDERANDO:

Que mediante la citada resolución se estableció el receso funcional de actividades en la Uncoma, extensivo a todas las Facultades, Centros Regionales, Asentamientos, Escuela y dependencias de la Administración Central, durante el período comprendido entre los días del 9 de Enero y hasta el 31 de Enero de 2017, ambas fechas inclusive.

Que las actividades Académicas de la Fadees ya han culminado.

Que, como es habitual por la época del año, las actividades administrativas han mermado su intensidad, excepto en áreas específicas.

Que el Rectorado ha dispuesto que el receso comience la segunda semana de Enero de 2017, y que conforme se ha informado, con anterioridad a tal acto, parte importante del personal de la FaDeCS ha planificado diversas actividades que implican trasladarse durante la primer semana de Enero, atento la habitualidad del inicio del receso el primer día hábil de Enero.

Que en virtud de ello, corresponde proceder mediante acto resolutivo.

POR ELLO:

**EL DECANO
DE LA FACULTAD DE DERECHO Y CIENCIAS SOCIALES
RESUELVE :**

ARTICULO 1º: OTORGAR asueto académico y administrativo desde el día 02 de Enero de 2017 y hasta el día 06 de Enero de 2017, ambas fechas inclusive.

ARTICULO 2º: Regístrese, comuníquese y archívese.

Lic. CARLOS A. PESCADEFI
DECANO
FAC. DE DERECHO Y CS. SOC. UNCo